



Resolución Jefatural

N° 00019-2025-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 13 de enero de 2025

VISTOS: Expediente N° MPT2025-EXT-0020018, la Carta S/N, de fecha 06 de enero de 2025 y el Informe N° 00051-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 458-2023-MINEDU de fecha 16 de agosto de 2023, se designó a don RONALD NICOLAS PALOMINO HURTADO en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio N° 00057-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 09 de enero de 2025, la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, comunica a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas la aceptación de la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación para el periodo comprendido desde el 20 al 23 de enero de 2025, al señor RONALD NICOLAS PALOMINO HURTADO, en el cargo de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, según Contrato de Locación de Servicios N° 255-PAC-2024 y adenda;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;*



EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0020018

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D2FD57**

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior.”*;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a lo autorizado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la referida Dirección General, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Dirección General de Educación Superior Universitaria, por el por el periodo del 20 al 23 de enero de 2025, periodo en el cual el titular se encontrará ausente temporalmente, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a don **ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**, en adición a sus funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, por el periodo **del 20 al 23 de enero de 2025**.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección General de Desarrollo Docente, al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0020018

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D2FD57**